



AGENDA REVISADA DEL CONSEJO MUNICIPAL
SE AGREGÓ EL ARTÍCULO 5 DE LA SESIÓN CERRADA

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2024
REVISADO EL 6 DE FEBRERO DE 2024

SESIÓN A PUERTA CERRADA - 4:00 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA - 5:00 P.M.

CONCEJO MUNICIPAL - AYUNTAMIENTO - 501 POLI STREET, VENTURA, CA 93001

JOE SCHROEDER, ALCALDE

Concejales:

DISTRITO 1 – LIZ CAMPOS
DISTRITO 2 – DOUG HALTER
DISTRITO 3 – MIKE JOHNSON

DISTRITO 6 – JIM DURAN
DISTRITO 5 – BILL MCREYNOLDS
DISTRITO 4 – DR. JEANNETTE SÁNCHEZ-
PALACIOS, VICEALCALDE

Bill Ayub
Director Municipal

Andrew Heglund
Fiscal Municipal

Michael B. MacDonald
Secretario Municipal

ASESORAMIENTO PÚBLICO: ESTA REUNIÓN SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN UN MODELO HÍBRIDO CON ASISTENCIA PRESENCIAL Y PARTICIPACIÓN VIRTUAL.

Las transmisiones en directo de las reuniones del Ayuntamiento están disponibles en la televisión por cable (Canal 15) y a través de un flujo de vídeo accesible por internet en <https://www.cityofventura.ca.gov/718/Videos> o en YouTube en <https://www.YouTube.com/cityofventura/live>.

Para acceder a la reunión a distancia Únase a la reunión de WebEx en directo en: <https://cityofventura.webex.com/cityofventura/j.php?MTID=m5d44b90e8b67bb8e8961cb3239ff4bd9>

Para solicitar la palabra sobre un punto, utilice la función de chat para notificarlo al secretario municipal incluyendo el número del orden del día del punto en su comentario. El City Clerk anunciará a los oradores públicos y los promoverá a panelistas, lo que permitirá el uso de cámara y micrófono. Para participar sólo con audio, llame al (213) 306-3065 y utilice el código de acceso: 2558 012 9898

Tenga en cuenta que la reunión será grabada y que se aplicarán todas las normas de procedimiento y decoro tanto a los asistentes presenciales como a los que participen virtualmente.

Para presentar comentarios por escrito (de hasta 1.000 caracteres) para su consideración por el Ayuntamiento y su inclusión en los registros públicos, envíe un correo electrónico a cityclerk@cityofventura.ca.gov antes de las 15.00 horas de la fecha de la reunión, o utilice el formulario de comentarios públicos en www.cityofventura.ca.gov/publicinput. Se ruega incluir el número del punto del orden del día en el asunto

Esta reunión se llevará a cabo de conformidad con la Ley Brown, Sección 54953 del Código de Gobierno. Cualquier miembro del público puede asistir a esta reunión. Las preguntas relacionadas con este asunto pueden dirigirse a Michael B. MacDonald, City Clerk, (805) 654-4787. El Ayuntamiento podrá tomar medidas en relación con cualquier asunto incluido en el orden del día. Se levantará la sesión a las 11:00 p.m. Cualquier asunto pendiente en ese momento se aplazará hasta la siguiente reunión programada regularmente.

CONVOCATORIA – SESIÓN A CIERRE – 4:00 p.m.

LISTA DE ASISTENCIA

COMUNICACIONES DEL PÚBLICO: *Comentarios del público únicamente sobre los puntos de la Sesión a puerta cerrada.*

SESIÓN A CIERRE: *Reunión por teleconferencia/videoconferencia. El Público no puede participar en la Sesión Cerrada, salvo para Comentarios Públicos.*

1. CONFERENCIA CON EL ASESOR JURÍDICO – LITIGIOS EXISTENTES

Pacific View of Ventura, Inc. contra la Ciudad de San Buenaventura
Tribunal Superior del Condado de Ventura Caso No. 2023CUPP009137
Autoridad: Código de Gobierno, sección 54956.9(d)(1)

2. CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL – LITIGIO EXISTENTE

Johnson v. Ciudad de San Buenaventura
Tribunal Superior del Condado de Ventura Caso No. 2023CUWM014178
Autoridad: Código de gobierno, sección 54956.9(d)(1)

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Título: Administrador Municipal
Autoridad: Sección 54957 del Código de Gobierno

4. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados por la Agencia: Bill Ayub, Administrador Municipal, y Danielle Keys, Directora de Recursos Humanos
Organización de Empleados: Asociación de Bomberos de la Ciudad de Ventura (VCFA)
Autoridad: Código de Gobierno Sección 54957.6

5. CONFERENCIA CON EL ABOGADO LEGAL – LITIGIO POTENCIAL

Un caso
Autoridad: Código de gobierno, sección 54956.9(d)(2)

APLAZAMIENTO: *Se levanta la sesión ordinaria.*

LLAMADO AL ORDEN – SESION REGULAR – 5:00 p.m.: *Las reuniones regulares del Consejo de la Ciudad de San Buenaventura (Ventura) también sirven como reuniones regulares de la Agencia Sucesora y de la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas cuando los puntos de la Agencia Sucesora y de la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas estén listados en la agenda.*

LISTA DE ASISTENCIA

JURAMENTO DE LEALTAD

PRESENTACIONES ESPECIALES Y ANUNCIOS

- Actualización sobre Vivienda de Apoyo Permanente de La Quinta
- Proclamación del Mes de la Historia Negra
- Reconocimiento al equipo de fútbol americano de St. Bonaventure High School

INFORME DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA

COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO: *De acuerdo con la Sección 54954.2(a)(2) del Código de Gobierno, la sección de Comunicaciones del Concejo de la agenda proporciona al Concejo de la Ciudad la oportunidad de hacer una pregunta para clarificación, hacer un breve anuncio, o hacer un breve informe sobre sus propias actividades.*

COMUNICACIONES DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNICACIONES PÚBLICAS: *En cumplimiento de la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, las Comunicaciones Públicas son la parte de las reuniones del Concejo reservada para que los miembros del público se dirijan al Concejo Municipal sobre temas de cualquier asunto de la Ciudad que no sean temas programados de la agenda. Los comentarios se limitan a los asuntos dentro de la jurisdicción de la Ciudad y se limitan a no más de tres (3) minutos. Según los Protocolos del Ayuntamiento, los oradores no pueden ceder su tiempo a otro orador. Si hay más de diez (10) oradores de Comunicaciones Públicas, el tiempo de cada orador se reducirá de tres (3) minutos para que todos los oradores tengan el mismo tiempo para hablar. El Ayuntamiento no puede actuar sobre ningún punto que no figure en el orden del día.*

ASUNTOS DE CONSENSO: *Se espera que los asuntos que aparezcan en los Temas de Consentimiento no sean controversiales y el Concejo de la Ciudad actuará sobre ellos de una sola vez sin discusión, a menos que un Concejel, el Personal de la Ciudad o un miembro del público solicite la oportunidad de abordar un tema. Los asuntos retirados del Calendario de Consentimiento se debatirán al principio de los Asuntos Formales. La aprobación por parte del Concejo Municipal de los Puntos de Consentimiento significa que se aprueba la recomendación del Personal junto con los términos y condiciones descritos en el Informe Administrativo.*

1. **Solicitar que todas las Resoluciones y Ordenanzas presentadas esta noche se consideren leídas sólo por su título y que se renuncie a cualquier otra lectura**

TEMAS DE CONSENSO (CONTINUACIÓN)

2. [Consideración de una Resolución que ratifica la existencia de una emergencia local para las tormentas de principios de febrero de 2024](#)

Personal: Andy Heglund, Abogado Municipal

RECOMENDACIÓN

Adoptar una Resolución que ratifique la proclamación del Director de Servicios de Desastres / Administrador de la Ciudad de la existencia de una emergencia local como resultado de las tormentas ocurridas a principios de febrero. Resolución titulada:

“RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, CALIFORNIA, POR LA QUE SE RATIFICA LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL POR LAS TORMENTAS DE PRINCIPIOS DE FEBRERO DE 2024”

3. [Aprobación de las Actas del Consejo Municipal - Reuniones ordinarias celebradas el 9 de enero de 2024 y el 23 de enero de 2024](#)

Personal: Michael MacDonald, Secretario Municipal

RECOMENDACIÓN

Aprobar las Actas del Concejo Municipal de las Reuniones Ordinarias celebradas el 9 de enero de 2024 y el 23 de enero de 2024.

4. [Acuerdo de Servicios Profesionales con la Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura para Servicios de Alcance a las Calles](#)

Personal: Rachel Dimond, Directora Interina de Desarrollo Comunitario

RECOMENDACIÓN

- a. Autorizar al Administrador Municipal, o a la persona designada, a celebrar un Acuerdo de Servicios Profesionales con la Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura para llevar a cabo servicios de extensión y aprobar un monto no superable de \$244,332.
- b. Autorizar las enmiendas a este acuerdo por parte del Abogado de la Ciudad según sea necesario durante la vigencia de este acuerdo, excluyendo el monto no superable de \$244,332.
- c. Autorizar al Departamento de Finanzas a asignar \$244,332 de los fondos de la Medida O a este acuerdo de servicio.

TEMAS DE CONSENSO (CONTINUACIÓN)

5. [Acuerdo de Servicios Generales P2022-069 Tercera Enmienda con Woods Maintenance Services, Inc. para la Limpieza de Campamentos de Indigentes en Propiedad de la Ciudad](#)

Personal: Rachel Dimond, Directora Interina de Desarrollo Comunitario

RECOMENDACIÓN

Aprobar y autorizar al Administrador Municipal, o su designado, a ejecutar la Tercera Enmienda al Acuerdo de Servicios Generales P2022-069 con Woods Maintenance Services Inc., aumentando el monto no superable en \$120,000 para un nuevo monto no superable de \$420,000 y extendiendo el plazo hasta el 30 de junio de 2025.

6. [Transmisión de la Actualización Financiera del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2024](#)

Personal: Greg Morley, Director Financiero

RECOMENDACIÓN

Recibir la Actualización Financiera del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2024.

7. [Acuerdo de Servicios Profesionales PW24-1124 con RRM Design Group para la Revisión de Pares Arquitectónicos y Servicios de Diseño en el Proyecto 93710 - Estación de Bomberos Interina 7](#)

Personal: Peter A. Sheydayi, Director de Obras Públicas en funciones

RECOMENDACIÓN

- a. Aprobar y autorizar al Administrador Municipal, o a la persona designada, a ejecutar el Acuerdo sujeto a revisión con RRM Design Group por un monto de \$58,500 con fecha de finalización del contrato el 30 de octubre de 2024.
- b. Aprobar y autorizar al Administrador de la Ciudad, o su designado, a ejecutar futuras enmiendas al Acuerdo en cuestión hasta una contingencia máxima total de \$11,700 para un monto total del Acuerdo no excedente de \$70,200.

TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: *El personal introducirá el punto de la audiencia pública y presentará su informe al Consejo. Los miembros del Consejo podrán formular preguntas al personal si lo desean. Cualquier miembro del público puede hablar o presentar pruebas, después de presentar una tarjeta de orador y ser reconocido por el Alcalde. Todas las normas de decoro se aplican durante las audiencias públicas. Cada miembro del Consejo deberá revelar verbalmente todas las comunicaciones ex parte relativas al tema de la audiencia.*

8. [Solicitud de designación de monumento histórico para la herrería de Patagonia](#)

Personal: Rachel Dimond, Directora Interina de Desarrollo Comunitario

RECOMENDACIÓN

- a. Llevar a cabo una Audiencia Pública.
- b. Adoptar una Resolución designando el Cobertizo de Herrería de Patagonia como Monumento Histórico. Resolución titulada:

“RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA POR LA QUE SE DESIGNA EL COBERTIZO DE HERRERÍA PATAGONIA, UBICADO EN 235 WEST SANTA CLARA STREET, MONUMENTO HISTÓRICO”

TEMAS FORMALES: *El público podrá hacer comentarios sobre cada uno de los puntos enumerados en el orden del día para Puntos Formales a medida que se aborda el punto. Los Puntos Formales pueden ser reordenados a discreción del Presidente. El público puede hablar hasta tres (3) minutos sobre cada punto del orden del día.*

9. [Aprobación del Plan de Financiación del Programa Local Permanente de Asignación de Viviendas](#)

Personal: Rachel Dimond, Directora Interina de Desarrollo Comunitario

RECOMENDACIÓN

- a. Adoptar una Resolución por la que se apruebe la propuesta de Plan de Financiación del Programa Local Permanente de Asignación de Viviendas.
- b. Autorizar al Administrador Municipal, o a la persona que éste designe, a ejecutar la Solicitud del Programa PLHA, el Acuerdo Estándar PLHA y cualquier enmienda o modificación posterior del mismo, así como otros documentos relacionados.

TEMAS FORMALES (CONTINUACIÓN)

- c. Autorizar al Administrador Municipal, o a la persona designada, a firmar una Carta de Compromiso con la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de San Buenaventura en la que se comprometan las asignaciones PLHA de 2019, 2020, 2021 y 2022 para el proyecto de Viviendas de Apoyo Permanente de Valentine Road.
- d. Autorizar al Departamento de Finanzas a realizar los cambios necesarios en los ingresos y gastos del presupuesto operativo 2023-2024 de acuerdo con el Plan de Financiación de Asignaciones Locales Permanentes para Vivienda aprobado.

10. [Resultados de la auditoría del año fiscal 2023 e informes financieros relacionados](#)

Personal: Greg Morley, Director Financiero

RECOMENDACIÓN

Recibir el Informe Financiero Integral Anual con el Informe de los Auditores Independientes de la Ciudad de San Buenaventura para el año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2023.

11. [Taller #1 sobre el presupuesto para el año fiscal 2025](#)

Personal: Greg Morley, Director Financiero

RECOMENDACIÓN

- a. Recibir la presentación del personal sobre el Proceso de Desarrollo del Presupuesto del AF 2025 y la financiación del Plan de Inversión Única del Fondo General.
- b. Recibir una actualización relacionada con las pensiones.

12. [Transmisión de la Propuesta de Programa de Mejoras Capitales para el Año Fiscal 2025-2029](#)

Personal: Peter A. Sheydayi, Director de Obras Públicas en funciones

RECOMENDACIÓN

Recibir y archivar la Propuesta de Programa de Mejoras Capitales para los Años Fiscales 2025–2029.

COMUNICACIONES PÚBLICAS: De conformidad con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, las Comunicaciones Públicas son la parte de las reuniones del Concejo que se reserva para que los miembros del público se dirijan al Concejo de la Ciudad sobre temas de cualquier asunto de la Ciudad que no sean temas programados de la agenda. Los comentarios se limitan a los asuntos dentro de la jurisdicción de la Ciudad y se limitan a no más de tres (3) minutos. Según los Protocolos del Ayuntamiento, los oradores no pueden ceder su tiempo a otro orador. Si hay más de diez (10) oradores de Comunicaciones Públicas, el tiempo de cada orador se reducirá de tres (3) minutos para que todos los oradores tengan el mismo tiempo para hablar. El Ayuntamiento no puede pronunciarse sobre ningún punto que no figure en el orden del día.

APLAZAMIENTO

Las comunicaciones al Ayuntamiento son de dominio público y pasarán a formar parte de los registros electrónicos del Ayuntamiento, accesibles a través del sitio web del Ayuntamiento. Nota: las direcciones de correo electrónico, nombres, direcciones y otra información de contacto no son obligatorios, pero si se incluyen en cualquier comunicación al Ayuntamiento, pasarán a formar parte del registro público. Si no desea que su dirección de correo electrónico o cualquier otra información de contacto se haga pública, puede entregar las comunicaciones a través del Servicio Postal de EE.UU. a la Oficina del Secretario Municipal en 501 Poli Street, Room 204, Ventura, CA 93001. Si no desea que su información de contacto se incluya en el registro público, no la incluya en su comunicación. Para más información, póngase en contacto con el Departamento de Secretaría Municipal.

En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en esta reunión, póngase en contacto con la Secretaría Municipal llamando al (805) 658-4787 o con el Servicio de Retransmisión de California llamando al (866) 735-2929. La notificación 72 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables para asegurar la accesibilidad a esta reunión.

Live Spanish interpretation will be available. No advanced request for interpretation services required.

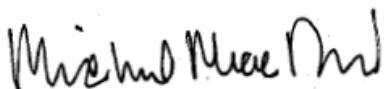
La traducción al español estará disponible en vivo. No es necesario solicitar la traducción al español anticipadamente.

Los informes administrativos relativos a este orden del día están disponibles en la página web de la Ciudad – <https://www.cityofventura.ca.gov/AgendaCenter>.

Recursos para el público:

- [Protocolos del Consejo Municipal](#) que incluyen normas de decoro para el público
- [Objetivos del Ayuntamiento](#)
- [Principios presupuestarios](#)
- [Carta Municipal](#)

~~~~~  
La presente orden del día se publicó el lunes 6 de febrero de 2024, a las 17:00 horas, en la Secretaría Municipal, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en Internet.



Michael B. MacDonald, CMC  
Secretario Municipal